


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2015

Expedientes N° 11293/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R-CDNAT-2015-400, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de la Dra. Stella Maris POMIRO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura FISILOGÍA VEGETAL - Carrera de Ingeniería Agronómica, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho acto administrativo está motivado en que la Dra. Pomiro ha obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 188/15,

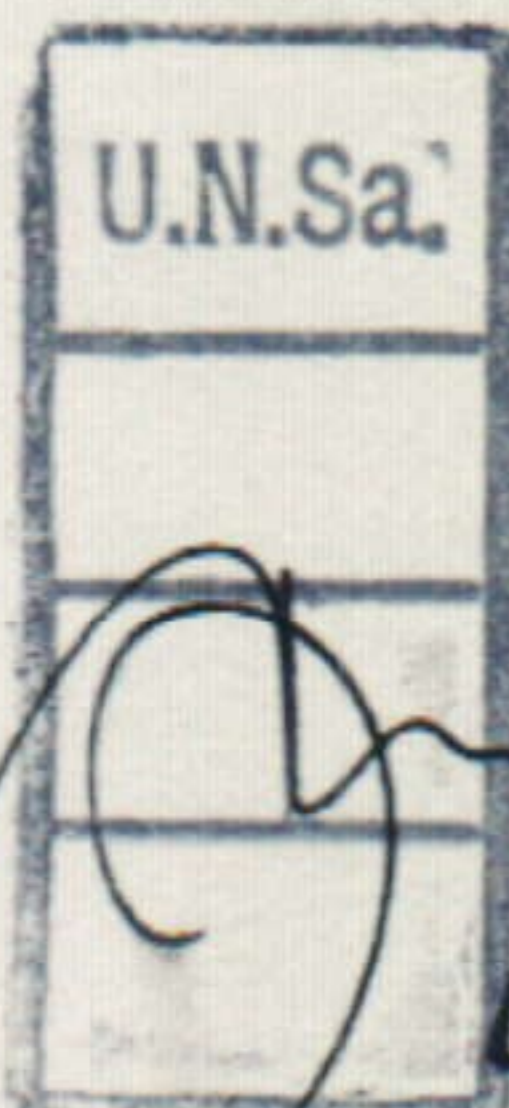
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Stella Maris POMIRO, DNI 6.158.052**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura FISILOGÍA VEGETAL - Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1° de julio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Pomiro los valiosos servicios prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA